

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Declarar de interés nacional el desarrollo, promoción y fortalecimiento del deporte invernal en el territorio de la República Argentina, en particular en las provincias de la región patagónica y austral. A tal efecto, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación considera necesario instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, a:

1. Reconocer al deporte invernal como actividad de relevancia para:
 - a) La afirmación de la soberanía territorial en regiones de baja densidad poblacional;
 - b) El desarrollo económico regional, en especial a través del turismo deportivo;
 - c) La generación de empleo directo e indirecto;
 - d) La promoción de hábitos saludables y la inclusión social;
 - e) El posicionamiento internacional de la República Argentina en disciplinas deportivas de invierno.
2. Diseñar e implementar un Plan Nacional de Desarrollo del Deporte Invernal;
3. Promover la inversión en infraestructura deportiva en regiones australes;
4. Garantizar el acceso equitativo a programas de formación y alto rendimiento para atletas de dichas regiones;
5. Fomentar la articulación entre deporte, turismo y producción local.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El desarrollo del deporte invernal en la República Argentina constituye una oportunidad estratégica de carácter multidimensional que excede ampliamente el ámbito estrictamente deportivo, proyectándose como una herramienta clave para el fortalecimiento de la soberanía territorial, la promoción del desarrollo económico regional, la consolidación del arraigo poblacional y la profundización del federalismo real.

En un país con una vasta extensión territorial y marcadas asimetrías regionales, las políticas públicas deben necesariamente contemplar las particularidades geográficas, climáticas y demográficas de cada región. En este sentido, las provincias australes —y en particular Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— poseen condiciones naturales excepcionales para el desarrollo de disciplinas deportivas invernales, comparables con los principales destinos internacionales. Sin embargo, estas ventajas comparativas no han sido acompañadas por una política pública nacional sostenida, integral y planificada que permita transformar ese potencial en desarrollo efectivo.

La promoción del deporte invernal adquiere así una dimensión estratégica en términos de soberanía. La presencia activa del Estado nacional en territorios de baja densidad poblacional, a través de políticas que fomenten el desarrollo humano, la actividad económica y la ocupación territorial, constituye un elemento central para la consolidación de la presencia argentina en regiones geopolíticamente sensibles. En este marco, el deporte no debe ser concebido como un aspecto accesorio, sino como un vector de integración, identidad y proyección nacional.

Asimismo, el deporte invernal presenta un enorme potencial como motor de desarrollo económico regional. Su articulación con el turismo permite extender temporadas, diversificar la matriz productiva y generar empleo genuino en sectores vinculados a servicios, infraestructura, comercio y producción local. La experiencia internacional demuestra que las economías regionales que han apostado al desarrollo de deportes de invierno han logrado posicionarse como destinos de alto valor agregado, con impacto directo en la generación de divisas y en la dinamización de sus economías locales.

En el caso argentino, este potencial se encuentra subexplotado. La falta de infraestructura adecuada, la ausencia de programas específicos de financiamiento, las limitaciones en el acceso al equipamiento y los altos costos logísticos constituyen barreras estructurales que impiden el desarrollo pleno del sector. Estas dificultades se ven agravadas en las regiones australes, donde las condiciones climáticas imponen mayores exigencias en términos de inversión y sostenimiento.

Por otra parte, resulta imprescindible abordar las profundas desigualdades territoriales en el acceso al deporte y al alto rendimiento. Los deportistas del interior del país, y especialmente aquellos que residen en zonas alejadas de los principales centros de



entrenamiento, enfrentan desventajas estructurales vinculadas a los costos de traslado, la falta de infraestructura y la limitada disponibilidad de programas de formación. Esta situación configura un escenario de inequidad que contradice el principio de igualdad de oportunidades y limita el desarrollo del talento deportivo en todo el territorio nacional.

En este contexto, la promoción del deporte invernal se presenta también como una herramienta para fortalecer el arraigo poblacional. La generación de oportunidades deportivas, laborales y de desarrollo personal en las regiones australes contribuye a fijar población, evitar procesos de migración interna y consolidar comunidades en territorios estratégicos. Se trata, en definitiva, de una política que articula dimensiones sociales, económicas y geopolíticas en una misma línea de acción.

Asimismo, el impulso al deporte invernal permite proyectar a la Argentina en el escenario internacional, diversificando su presencia en competencias deportivas y fortaleciendo su posicionamiento en disciplinas donde actualmente tiene una participación limitada. Esto no solo tiene impacto en términos deportivos, sino también en la construcción de imagen país y en la promoción del turismo internacional.

Por todo lo expuesto, resulta necesario que el Estado nacional asuma un rol activo en la promoción del deporte invernal, reconociendo su carácter estratégico y avanzando en el diseño de políticas públicas que permitan desarrollar plenamente su potencial.

En virtud de las consideraciones precedentes, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación